



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/201  
7 de marzo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 7 DE MARZO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle la comunicación adjunta, de fecha 7 de marzo de 1997, que me ha enviado el Alto Representante Adjunto Principal para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, Sr. Michael Steiner.

Agradecería que señalara esta carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 7 de marzo de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Alto Representante Adjunto Principal para la Aplicación  
del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina

Con referencia a las deliberaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación de Mostar, sírvase ver los siguientes documentos:

a) El texto de las decisiones sobre Mostar de 12 de febrero de 1997 (véase el apéndice I);

b) Una copia de mi carta de fecha 24 de febrero de 1997 dirigida al Presidente de Bosnia y Herzegovina, Sr. Alija Izetbegovic, y al Miembro de la Presidencia Sr. Kresimir Zubak (véase el apéndice II), junto con un anexo.

Mientras tanto, el Ministro del Interior del cantón Neretva Herzegovina ha anunciado la destitución de sus puestos de algunos oficiales de policía, incluido el jefe de la policía de Mostar occidental y su adjunto, con respecto a los acontecimientos que tuvieron lugar en Mostar el 10 de febrero. Si llega a tomarse esta medida, constituiría un paso en la buena dirección, pero es insuficiente en relación con las conclusiones que deben extraerse del informe de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF).

Le agradecería que señalase a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad los documentos adjuntos.

(Firmado) Michael STEINER  
Embajador  
Alto Representante Adjunto Principal

## APÉNDICE I

### Decisiones sobre Mostar de 12 de febrero de 1997

El 12 de febrero, se reunieron en Sarajevo para tratar de los recientes acontecimientos que se habían producido en Mostar el Presidente Izetbegovic, el Presidente Zubak, el copresidente Silajdzic, el Vicepresidente Tomic, el Ministro de Relaciones Exteriores Prlic (Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ)), el Presidente Rajic (Partido de Acción Demócrata (SDA)), el Vicepresidente y Primer Ministro Bicakcic, el alcalde de Mostar Sr. Prskalo, y el alcalde adjunto Sr. Orucevic. La reunión estuvo presidida por el Alto Representante Adjunto Principal, Sr. Michael Steiner. También estuvieron presentes el Comandante de la fuerza de estabilización (SFOR), General Crouch, el Comisionado en funciones de la policía Sr. Wasserman y el jefe de la Oficina del Alto Representante, Sr. Martin en Garrod meridional.

Los participantes condenaron en cartas enérgicas los violentos actos cometidos en Mostar y todos los actos de provocación que precedieron a la actual crisis. Condenaron asimismo las expulsiones de ciudadanos de Mostar y los hostigamientos en la carretera de entrada y salida de Mostar que se registraran tras los acontecimientos del lunes. Lamentaron profundamente el derramamiento de sangre y las pérdidas de vidas de ciudadanos de Mostar. Manifestaron su pésame a los sobrevivientes y transmitieron sus condolencias a los heridos.

Los participantes se comprometieron a realizar todo lo que estuviera a su alcance para calmar las tensiones, superar la presente crisis y aplicar plenamente los acuerdos existentes para la Federación, incluidas las disposiciones de Mostar de las medidas acordadas del Foro de la Federación de 3 de febrero. Estuvieron de acuerdo en que no pueden quedar impunes los recientes actos de violencia y en que quienes los perpetraron deben ser llevados ante la justicia.

Se tomaron las siguientes decisiones:

1. Los participantes reafirmaron la petición a la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) de realizar una investigación independiente de los acontecimientos y presentar un informe en el que, en particular, se identificase a los individuos responsables de la escalada de violencia y de los ataques contra ciudadanos de Mostar. Tomaron nota de que, con tal objeto, la IPTF había establecido un equipo de investigación independiente el 11 de febrero, cuyas conclusiones se presentarán a los jefes de los principales organismos de aplicación de Bosnia y Herzegovina y al Grupo de Contacto en el plazo de una semana.

2. Los participantes se comprometieron personalmente a garantizar que la IPTF recibirá todas las pruebas disponibles y que las fuerzas de policía colaborarán plenamente y de buena fe en el desarrollo de la investigación. La policía local atenderá todas las solicitudes del equipo de investigación y prestará asistencia a la IPTF en todas las etapas de las investigaciones, entre otras cosas facilitando la comparecencia inmediata de toda persona a la que deban entrevistar los investigadores. La responsabilidad operacional de la presentación de pruebas a la IPTF recae en el alcalde y a su adjunto.

3. Los participantes estuvieron de acuerdo en que aceptarían y apoyarían el informe de la IPTF en su totalidad y en que extraerían las conclusiones necesarias de ese informe, en particular las siguientes:

- a) Los perpetradores serán detenidos y procesados;
- b) Las personas titulares de cargos públicos, incluso de policía, responsables de instigar actos de violencia o participar en ellos serán destituidos de sus cargos.

4. Los participantes garantizaron que se permitiría el regreso sin demora a sus apartamentos a todos los ciudadanos que hubieran sido expulsados de sus hogares durante los acontecimientos recientes. Los participantes también han dado instrucciones de que se identifique, detenga y procese a toda persona responsable de expulsiones ilegales. Se pondrá fin a todas las expulsiones ilegales. Los participantes declararon que el Ministro del Interior del Cantón y su adjunto serán responsables personalmente de la aplicación de esta disposición y habrán de presentar informes al jefe de la oficina meridional del Alto Representante al 18 de febrero. Los participantes hicieron hincapié en su determinación de destituir a los policías que a juicio de la IPTF no colaboran de buena fe en la aplicación de esta disposición. Pidieron a la IPTF que supervisara estrechamente el regreso a sus hogares de los ciudadanos expulsados.

5. Los participantes instaron asimismo a la IPTF y a la SFOR a que mantuvieran reforzada su presencia en Mostar hasta que la situación se estabilizara y se restableciera totalmente la libertad de circulación. También pidieron a las autoridades que se mantuviera el toque de queda y que las fuerzas de policía locales de Mostar lo aplicaran hasta que la IPTF determine que la situación de seguridad permite su suspensión.

6. Los participantes volvieron a confirmar su compromiso con la Fuerza Única de Policía de Mostar, y darán instrucciones a la policía de Mostar de que participe plenamente en su labor con efectos inmediatos, incluido el funcionamiento adecuado del cuartel general conjunto.

7. Los participantes tomaron nota de que la IPTF no autoriza a la policía de Mostar a portar armas de cañón largo, y de que la IPTF y la SFOR seguirán confiscando estas armas a los policías y a los civiles. Los participantes dieron instrucciones a la policía local de que confiscaran inmediatamente esas armas y las entregaran a la SFOR.

8. Los participantes volvieron a confirmar su compromiso con la plena libertad de circulación dentro de Mostar y en sus alrededores. Decidieron que deben retirarse inmediatamente todos los obstáculos existentes a la libertad de circulación y los puestos de control ilegales y que, siguiendo instrucciones de la IPTF y la SFOR y en cooperación con ellas, se procesará a todo el que obstaculice la libertad de circulación.

9. Los participantes acordaron reconectar inmediatamente las líneas telefónicas entre Mostar oriental y occidental y mantener abiertas estas líneas.

10. Los participantes deploraron las declaraciones inflamatorias hechas en los medios de comunicación que habían agravado la situación y contribuido considerablemente a la escalada de la crisis de Mostar. Se comprometieron a hacer gala de la máxima prudencia y dar instrucciones a las autoridades de Mostar y del cantón Neretva Herzegovina de que actúen de igual manera. Se aplicarán las decisiones de la comisión de expertos en medios de comunicación de la Comisión Electoral Provisional. Los participantes pidieron al Ministro del Interior del cantón y a su adjunto que nombraran oficiales de enlace para los medios de comunicación que habrán de difundir, periódicamente y oportunamente, información fidedigna a los medios de comunicación sobre la situación de seguridad en la ciudad.

11. El Alto Representante Adjunto Principal señaló a la atención de los participantes la solicitud de la Presidencia de la Unión Europea (UE) y la Junta Directiva de la Conferencia de Aplicación de la Paz de 21 de enero de 1997 a la Oficina del Alto Representante de que identifique a los responsables de violaciones de los derechos humanos y graves contravenciones de la letra y el espíritu del Acuerdo de Paz, con miras a impedirles viajar a Europa y a otros continentes y anunció que sobre la base de las conclusiones de la IPTF haría las recomendaciones pertinentes a los gobiernos de la UE y a los miembros de la Junta Directiva.

12. Los participantes acordaron supervisar de cerca la situación en Mostar y convocar una reunión de seguimiento tan pronto como se presente el informe de la IPTF. Los participantes pidieron en particular que los medios de comunicación que cubren la región de Mostar publiquen en su totalidad el texto de este acuerdo en sus informes.

En caso de controversia relativa a estas decisiones, prevalecerá la versión en idioma inglés.

APÉNDICE II

Carta de fecha 24 de febrero de 1997 dirigida al Presidente y al miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina por el Alto Representante Adjunto Principal para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina

Sírvase ver adjunta un extracto del informe de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF), preparado en cumplimiento de las decisiones adoptadas el 12 de febrero sobre Mostar (S/1997/140, anexo). El informe presentado hoy a los jefes de los principales organismos de ejecución en Bosnia y Herzegovina y al Grupo de Contacto, constituirá la base de la reunión que celebraremos con los copresidentes de la Federación el jueves 25 de febrero, en la que se decidirán las conclusiones que deben extraerse. Le ruego que mantenga el presente informe absolutamente confidencial hasta la reunión, que se celebrará mañana por la noche.

Con el pleno apoyo de los jefes de dichos organismos y del Grupo de Contacto, solicito lo siguiente:

I. Como verá en el informe, el Grupo Especial de Investigación de la IPTF ha logrado determinar todos los hechos relacionados con la visita que un grupo de ciudadanos pretendía efectuar durante Bajram al cementerio de Kneza Mihajla Humskog, antigua calle Liska, el día 10 de febrero. El informe aporta pruebas irrefutables de que agentes de policía uniformados y vestidos de civil de Mostar occidental dispararon por la espalda a dichos ciudadanos cuando ya habían abandonado la intención de visitar el cementerio y se retiraban del lugar. En ese incidente resultó muerta una persona y al menos otras 20 resultaron heridas.

La investigación realizada no reveló que se hubieran cometido actos de provocación que justificaran el uso de la fuerza por la policía. Por el contrario, puso de manifiesto que la policía de Mostar occidental ya había sido notificada de la visita prevista al cementerio, había tomado nota de ella y había asignado agentes al camino del cementerio. La visita al cementerio no estaba relacionada en modo alguno con las fiestas que se celebraban en Rondo. Pese a todo esto, en vez de cumplir su deber y proteger al público, la policía no sólo participó en ese episodio de violencia sino que la instigó.

En estos momentos, es crucial demostrar a los ciudadanos de este país que los crímenes no quedan impunes. En particular, es necesario adoptar de inmediato las siguientes medidas:

1. Ivan Hrkac, Jefe adjunto de la Policía de Mostar occidental, y Zeljko Planinic, agente de policía de Mostar occidental, que fueron identificados como responsables de disparos contra los ciudadanos que se retiraban de Kneza Mihajla Humskog, antigua calle Liska, el 10 de febrero, y Bozo Peric, un agente vestido de civil, que fue identificado por testigos y fue visto disparando contra la multitud, deben ser destituidos y detenidos el 26 de febrero a más tardar, y luego enjuiciados con todo el rigor de la ley.

2. Los agentes de policía Zlatko Pavlovic y Josip Cvitanovic, que fueron fotografiados con sus armas desenfundadas durante el tiroteo, deben ser suspendidos de sus cargos el 26 de febrero a más tardar, debe iniciarse una

investigación sobre sus actividades y deben ser enjuiciados con todo el rigor la ley.

3. El Jefe de la Policía de Mostar occidental, Marko Radic, que obstruyó la investigación de la IPTF, contrariamente a su obligación de cooperar plenamente, debe ser destituido de su cargo el 26 de febrero a más tardar, y debe ser sustituido por un oficial de policía profesional procedente de otra región.

Es necesario iniciar lo antes posible las investigaciones penales y los procesos judiciales contra todos los agentes de policía implicados en el incidente ocurrido el 10 de febrero, y es necesario enjuiciarlos con todo el rigor de la ley con supervisión completa de la comunidad internacional.

Además, como ya indiqué en la decisión 11 sobre Mostar, recomendaré a los gobiernos de la Unión Europea y a la Junta Directiva que impidan a todas las personas identificadas en el informe como responsables de actos de violencia, incluidos el Sr. Hrkac, el Sr. Planinic y el Sr. Peric, viajen a Europa y a otros continentes.

II. El tiroteo ocurrido el 10 de febrero es inexcusable. Sin embargo, no puede verse fuera de un contexto político. Durante las semanas anteriores al 10 de febrero se produjeron varios incidentes, incluidos ataques con granadas en los dos lados de Mostar y el monasterio franciscano situado en el paseo de la ciudad, sin que los dirigentes políticos se esforzaran por calmar la tensión creciente. Es inquietante observar que ni el alcalde de Mostar y su adjunto ni el Ministro del Interior del Cantón o su adjunto se dirigieran juntos al público a pesar de sus diferencias políticas, o procuraron en alguna forma mantener a raya a los extremistas. Será necesario observar de cerca su actuación política y las gestiones que hagan para poner fin a las declaraciones inflamatorias formuladas por personajes públicos y publicadas en la prensa. No dudaré en pedir su intervención y la de los gobiernos de la Unión Europea con respecto a las restricciones impuestas sobre los viajes de todo político del cantón Neretva Herzegovina que siga avivando el fuego de la violencia.

Es necesario adoptar nuevas medidas para seguir normalizando la situación en Mostar y otras partes de la Federación. En el informe se indica que, al propagarse la información sobre los actos de violencia ocurridos el 10 de febrero, se perpetraron ataques esporádicos y al azar contra ciudadanos en distintas partes de Mostar y en las carreteras de entrada y salida de la ciudad (M-17). Aunque estos ataques causaron muchas víctimas bosnias, muchos de ellos iban también dirigidos contra croatas bosnios. En el informe se indica que el hecho de que la policía, tanto en Mostar oriental como en Mostar occidental, no diera protección a las víctimas reales y posibles de las series de ataques contra distintos grupos étnicos perpetrados antes y después del incidente del 10 de febrero ilustra la grave falta de liderazgo policial profesional en toda la zona. En consecuencia, pido a ambos que se ocupen de esta cuestión y que sustituyan el mando de policía en los dos lados del Neretva por oficiales profesionales de fuera de Mostar.

La violencia se ha propagado más allá de Mostar. El 20 de febrero, criminales desconocidos atacaron con granadas de mano la iglesia y el monasterio de San Antonio en Sarajevo. Este ataque, que en particular iba dirigido contra

los franciscanos de Bosnia central que han defendido durante mucho tiempo la tolerancia y la convivencia entre personas de distintos orígenes y la variedad de etnias, es un ataque contra esos valores en Sarajevo, en la Federación y en Bosnia y Herzegovina en general.

Los jefes de los organismos mencionados han pedido a la IPTF y al Centro de Coordinación de los Derechos Humanos de la Oficina del Alto Representante que presenten un nuevo informe en el que se expongan los pormenores de los incidentes ocurridos antes del episodio de violencia del 10 de febrero, para que lo examinen los presidentes de la Federación. Éstos deben procurar extraer las conclusiones necesarias del informe, incluidas las consecuencias personales para todas las autoridades y los agentes de policía que no cumplieron su deber.

III. Debe abordarse ahora la cuestión de Mostar, pero hay que tener en cuenta que, aparte de los hechos recientemente ocurridos en ese lugar, toda la Federación se encuentra en situación de grave crisis. Es necesario desplegar esfuerzos más radicales para cambiar las relaciones entre los pueblos de la Federación y sus dirigentes. En particular, ahora ustedes deberían procurar impulsar la aplicación del Protocolo de Sarajevo, la aprobación de una primera ley sobre reforma municipal y el fomento de las instituciones de Mostar. La Federación también debe adoptar una nueva actitud con respecto a los medios de información. Es asimismo necesario abordar la cuestión del regreso de los refugiados y las personas desplazadas. Es inaceptable que, tres años después de haberse concertado los acuerdos de Washington y Viena, todavía no se haya iniciado el regreso de esas personas a las zonas de minorías de la Federación.

Adjunto una lista detallada de las medidas que deben adoptarse para dar seguimiento al informe de la IPTF, así como de las cuestiones urgentes de la Federación sobre las que pediré su apoyo mañana.

(Firmado) Michael STEINER  
Embajador  
Alto Representante Adjunto Principal

Anexo

I. APLICACIÓN DE LAS DECISIONES SOBRE MOSTAR DE 12 DE FEBRERO

1. El equipo de reinstalación (integrado por la policía de Mostar, la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) y la fuerza de estabilización (SFOR)), creado de conformidad con la decisión 4 sobre Mostar, ha prestado asistencia con éxito en lo tocante a permitir el regreso a sus hogares de todas las personas expulsadas ilegalmente como consecuencia de los acontecimientos del 10 de febrero. El equipo continuará su labor. En particular, reinstalará a toda persona que el ombudsman adjunto de la Federación haya determinado fuera expulsada ilegalmente, si las autoridades no actúan con prontitud para aplicar las conclusiones del ombudsman.

2. Aunque el número de expulsiones ilegales ha disminuido considerablemente, la amenaza de expulsión ilegal sigue constituyendo causa de temor e inseguridad en sus propios hogares para muchos ciudadanos de Mostar. El informe presentado por el Ministro del Interior del Cantón y su adjunto relativo a las reinstalaciones se complementará el 1º de marzo con un informe adicional relativo a las medidas concretas tomadas por las autoridades para investigar todos los casos de expulsiones ilegales, así como de intentos de expulsión y amenazas, y para enjuiciar a los responsables, según impone la decisión 4.

3. Al 24 de febrero, no se ha aplicado la decisión 6 sobre Mostar, relativa al compromiso con la fuerza de policía unificada de Mostar y la plena participación en su labor. El Presidente Izetbegovic y el Presidente Zubak garantizarán que la policía reciba instrucciones inmediatas de reanudar la participación, con inclusión del cuartel general conjunto.

4. No se ha establecido plenamente la libertad de circulación de acuerdo con la decisión 8. Deben tomarse nuevas medidas para restablecer la confianza a fin de que los ciudadanos de Mostar puedan trasladarse libremente, entre otras cosas mediante la eliminación de los obstáculos en el Boulevard.

5. La aplicación de la decisión 10, relativa a mantener la máxima prudencia en las declaraciones públicas, sigue siendo de importancia crucial. En particular, a la luz de las conclusiones del informe de la IPTF, es inaceptable la declaración del Ministerio del Interior del cantón Neretva Herzegovina sobre el inicio de investigaciones penales contra el alcalde adjunto de Mostar y otros en relación con los acontecimientos del 10 de febrero. Se pide al Ministro del Interior, Sr. Valentin Coric, que se retracte públicamente de esta declaración inmediatamente.

II. CONCLUSIONES QUE CABE EXTRAER DEL INFORME DE LA IPTF

1. La IPTF presentará su informe al gobierno del cantón Neretva Herzegovina, a las autoridades judiciales del cantón y a la policía de Mostar occidental para que tomen las medidas que proceda.

2. El Sr. Ivan Hrkac, Jefe adjunto de la Policía de Mostar occidental, y el Sr. Zeljko Planinic, agente de policía de Mostar occidental, fueron identificados como responsables de disparos contra manifestantes que se retiraban de Kneza Mihajla Humskog, antigua calle Liska, el 10 de febrero de 1997. Algunos testigos declararon haber visto a un oficial de paisano, Bozo

/...

Peric, disparar contra la multitud. Las autoridades habrán de destituir inmediatamente a estas tres personas de la policía y promulgar órdenes de detención contra ellas. Las autoridades tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la detención de estas tres personas al 26 de febrero a más tardar y su enjuiciamiento con todo el rigor de la ley.

3. Los agentes de policía Sres. Zlatko Pavlovic y Josip Cvitanovic fueron fotografiados con sus armas desenfundadas durante el tiroteo. Las autoridades habrán de suspenderles de su cargo al 26 de febrero a más tardar, por tiempo indefinido. Se iniciará una investigación penal contra ambos, así como contra un agente de policía todavía no identificado que también fue fotografiado empuñando su arma.

4. La investigación penal del Sr. Hrkac, el Sr. Planinic, el Sr. Peric, el Sr. Pavlovic y el Sr. Cvitanovic será enérgica y se terminará lo antes posible. Una vez concluida la investigación penal, se llevarán estos casos a juicio ante un tribunal independiente e imparcial y se procesará a los acusados con todo el rigor de la ley.

5. Se investigará a todos los agentes de policía que se ha determinado estuvieron presentes en Kneza Mihajla Humskog, antigua calle Liska, el 10 de febrero, para determinar su participación en los actos de violencia. Cualquier oficial de policía que hubiera atacado, sin base legal, a cualquiera de los manifestantes, será suspendido inmediatamente de sus funciones y sometido a proceso penal.

6. Se destituirá de su cargo a toda persona declarada culpable en relación con los acontecimientos del 10 de febrero y se le prohibirá desempeñar otros cargos o empleos públicos.

7. De conformidad con el anexo II del Acuerdo de Paz, la IPTF tendrá acceso sin trabas a cualquier lugar, persona, actividad, procedimiento, acta u otro material o acontecimiento a lo largo de la investigación penal y de los procedimientos jurídicos. Los juicios serán públicos.

8. El Jefe de la Policía de Mostar occidental, Sr. Marko Radic, no cumplió su obligación de acuerdo con las decisiones sobre Mostar de colaborar plenamente y de buena fe con el grupo de investigación especial de la IPTF. Será destituido de su cargo al 26 de febrero a más tardar y sustituido por un oficial profesional de policía de fuera de la región de Mostar.

9. El Alto Representante Adjunto principal recomendará inmediatamente a los gobiernos de la Unión Europea y a los miembros de la Junta Directiva que prohíban al Sr. Hrkac, al Sr. Planinic y al Sr. Peric que viajen a Europa y a otros continentes. Si otras personas fueran declaradas culpables en los próximos procesos judiciales, se harán recomendaciones similares relativas a esas personas.

10. En el informe se indica que el hecho de que la policía, tanto en Mostar oriental como en Mostar occidental, no protegiera a las víctimas reales y posibles de la serie de ataques contra distintos grupos étnicos perpetrados antes y después del 10 de febrero ilustra la grave ausencia de liderazgo policial profesional en toda la zona. Por consiguiente, se pide al Presidente Izetbegovic y al Presidente Zubak que sustituyan a los funcionarios superiores de la policía de ambos lados del Neretva por oficiales profesionales de policía.

III. SOLICITUD DE UN INFORME ADICIONAL DE LA IPTF Y EL  
CENTRO DE COORDINACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La IPTF, en colaboración con el Centro de Coordinación de los Derechos Humanos de la Oficina del Alto Representante, presentará un informe adicional en el que se detallan los incidentes que precedieron y siguieron a los acontecimientos del 10 de febrero, con inclusión de la detención y los asaltos de automovilistas en la carretera M-17. Este informe se presentará a los jefes de los principales organismos de ejecución en Bosnia y Herzegovina y al Grupo de Contacto en el plazo de 10 días. Los presidentes de la Federación están de acuerdo en aceptar este informe y respaldarlo plenamente y en sacar las conclusiones necesarias.

IV. APLICACIÓN DE LA FEDERACIÓN

1. El Protocolo de Sarajevo debe ser aplicado sin demora. El Grupo de Trabajo de Sarajevo terminará su labor en el plazo de dos semanas. El 14 de marzo, las asambleas adoptarán las enmiendas necesarias de las constituciones de la Federación y el cantón. Al 15 de marzo, se constituirá el Concejo municipal, que aprobará el estatuto municipal y elegirá al nuevo alcalde de la ciudad de Sarajevo.

2. Paralelamente, se terminarán los trabajos relativos a las enmiendas de las constituciones de la Federación y del cantón de Herzegovina Neretva respecto de Mostar, y las asambleas aprobarán las enmiendas el 14 de marzo.

3. Al 25 de febrero, la comisión de asesoramiento sobre reformas municipales concluirá su labor sobre municipios divididos y la formación de un primer grupo de nuevos municipios de conformidad con lo acordado en la Comisión. Al 28 de marzo, la Cámara de Representantes de la Federación aprobará el proyecto de ley.

4. El Presidente Izetbegovic y el Presidente Zubak estarán disponibles personalmente para garantizar la superación de cualquier obstáculo que pueda plantearse a la aplicación de los párrafos 1 a 3 supra, y el cumplimiento de los plazos.

5. El próximo Foro de la Federación dedicará su atención a la situación de seguridad en la Federación, en particular en los municipios de Bosnia central. A este fin, los ombudsmen de la Federación, junto con el Centro de Coordinación de los Derechos Humanos de la Oficina del Alto Representante, prepararán un informe que presentarán al Foro.

6. El Presidente Izetbegovic y el Presidente Zubak están de acuerdo en celebrar una reunión con el Alto Representante Adjunto Principal y con el Enviado Especial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados antes del 7 de marzo sobre el regreso a la Federación, con miras a decidir cómo superarán las autoridades de la Federación los obstáculos que en la actualidad impiden el regreso.

-----